

DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 09 DE 2020
(Junio 05)

PARA: PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO
SECRETARÍAS DE FACULTADES
TESORERÍAS DE FACULTADES

ASUNTO: DESANULACIÓN DE MATRÍCULAS POSGRADOS EN
Universitas XXI-INT

La División de Registro y Matrícula nuevamente ilustra sobre lo establecido en el Estatuto Estudiantil con relación a la renovación de la matrícula: “En cada período académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele el valor de ésta, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas. En caso contrario se pierde la calidad de estudiante”, con base en lo anterior y teniendo en cuenta las actividades que requieren ser ejecutadas en *Universitas XXI-INT*, para la consolidación de la matrícula y actualización las historias académicas del nivel de posgrado, a continuación se presentan los cuatro posibles casos con sus respectivas consecuencias en el Sistema:

Requisitos		Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Inscripción de asignaturas o actividades académicas		SI	NO	NO	SI
Costos de matrícula con pago oportuno o extemporáneo por parte del estudiante		SI	SI	NO	SI
Recibo conciliado, por parte de la Tesorería de Facultad		SI	SI	NO	NO
Estado en Universitas XXI-INT:	HISTORIA ACADÉMICA	ACTIVA	BLOQUEADA	BLOQUEADA	BLOQUEADA (Asignaturas y actividades académicas anuladas)
	RECIBO DE PAGO	Recibo con única referencia: Pagado y conciliado	Recibo referencia 1: Anulado Recibo referencia 2: Con valor negativo, por el monto total recibido	Recibo referencia 1: Anulado Recibo referencia 2: Con valor cero pesos	Recibo referencia 1: Anulado Recibo referencia 2: Con valor cero pesos
Explicación sobre el estado en Universitas XXI-INT:		Asignaturas o actividades académicas inscritas, costos de matrícula pagados y conciliados, el sistema genera la renovación automática de la matrícula y la historia académica se mantiene activa	Sin la inscripción de asignaturas o actividades académicas, el sistema asume que, no se hará uso del servicio pagado; por tal razón, genera el bloqueo de la historia académica y liquida el recibo de pago con valor negativo, el cual corresponde a un saldo a favor	Sin la inscripción de asignaturas o actividades académicas y ante la falta de pago, el sistema genera el bloqueo de la historia académica y la anulación del recibo generado; puesto que, el período académico quedará sin cursar	Ante la falta de conciliación oportuna del registro de pago, el sistema asume que se incumplió el requisito de pago, por ende, genera el bloqueo de la historia académica, anulación de la inscripción de asignaturas o actividades académicas y del recibo generado; puesto que, el período académico quedará sin cursar

Especificaciones Caso 4:

Cuando se identifiquen historias académicas bloqueadas en posgrados, debido a la falta de conciliación oportuna de los recibos de pago por parte de las tesorerías de las facultades, es necesario remitir el **formato de desbloques** establecido, desde la dirección electrónica institucional de la respectiva Tesorería de Facultad a la División de Registro y Matrícula, para proceder con la **desanulación de la matrícula** que consiste en:

- i. Generación del recibo de pago, con un número de referencia nuevo
- ii. Conciliación en Universitas XXI-INTⁱ
- iii. Restablecimiento de las asignaturas o actividades académicas inscritas
- iv. Desbloqueo de la historia académica

Por último, se aprovecha la oportunidad para recomendar a las tesorerías de las facultades, la importancia de conocer con antelación, la fecha prevista en el calendario académico ara la ejecución de los bloqueos en las historias académicas por causas administrativas para los estudiantes de posgrado y así, evitar la afectación de las historias académicas de los estudiantes.

(Original firmado)

JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe

ⁱ Únicamente es posible la conciliación de forma manual por parte de las tesorerías de las facultades, debido a que, el recibo se genera con un nuevo número de referencia